COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 DE 05 DE AGOSTO DE 2024

LAPSO del 1 de Julio de 2024 al 31 de Julio de 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0003-ARC-CBNL05-2024
CONTRATISTA	:	TATIANA GONZÁLEZ MOLANO
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (Gas LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	14 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	:	CIEN MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($100.170.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIEN MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($100.170.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ACUERDO PÓSESIÓN DEL SUPERVISOR
SUPERVISOR INICIAL	:	S2 PRIETO FIGUEROA ADRIANA, COCINERO
SUPERVISOR FINAL	:	S2 PRIETO FIGUEROA ADRIANA, COCINERO

En la ciudad de Puerto Carreño, a los días (05) días del mes de agosto de 2024, en calidad de Supervisora del CONTRATO No.0003-ARC-CBNL05-2024 suscrito con la empresa URIBE GAS S.A.S NIT. 901260981-3, representada legalmente por TATIANA GONZALEZ MOLANO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CIEN MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($100.170.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda).	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$100.170.000	$100.170.000	$100.170.000	N/A	N/A.	$100.170.000

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 30-44-101057269 DE FECHA: 23/02/2024 SEGUROS DEL ESTADO S.A. 23/02/2024

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		22/02/2024	16/08/2025

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	X		22/02/2024	16/12/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		22/02/2024	16/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGO PARCIAL	2024	$100.170.000	26024	22/06/2024	206590624	27/06/2024	15.900.000	N/A	15.8%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	A LA FECHA NO SE PRESENTA INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
	N/A

5. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (Gas LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	2024	4724-01/24/2024	$109.906.018,00	N/A	N/A	N/A	6824-26/02/2024	$100.170.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS)

	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (Gas LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	pesos	388 del 17/06/2024	15.900.000	19/06/2024	15.900.000	5003387170	15.900.000	-

7. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/ (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (Gas LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	15.8%	15.900.000

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

OBSERVACIONES:

9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

AL MOMENTO NO SE PRESENTAN NOVEDADES CON EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (URIBE GAS S.A.S) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que CUMPLE.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el (30) de julio de 2024 suscrito por el contador (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 08 de julio de 2024, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

13. RELACIONAR INFORME FINAL:

- **Factura No. ___a_____ de fecha _____, por $_____ () folios.**
- **Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.**
- **Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____() folios.**
- **Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.**
- **Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)**

14. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 15.8%
- Se relaciona planilla de seguridad social y aportes para fiscales.
- Anexos entrega de cilindros unidades beneficiarias.

Atentamente,



FIRMA

S2 PRIETO FIGUEROA ADRIANA
C.C. 37391251 de Cúcuta
Base Naval ARC "ORINOQUIA"
3103817960
Adriana.prieto@armada.mil.co

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
ARMADA NACIANAL -BASE NAVAL ARC ORINOQUIA
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL EJECUCIÓN CONTRATO N° 003-ARC-CBNL05-2024

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y para dar cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 20017, bajo la gravedad de juramento:

CERTIFICO

Que la empresa **URIBE GAS S.A.S** con NIT 901.260.981-3. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar y que se encuentra al día, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Se expide el presente documento a los treinta (30) días del mes de julio del 2024.

Cordialmente,

Marisol Lara Garcia

MARISOL LARA GARCIA
C.C 1.1118.546.395
CONTADORA PÚBLICA
T.P 222483-T
CEL.3202395848

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1121855793 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-07	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-07	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	30115343 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-07-08	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	762400458	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 377.300

PAGO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

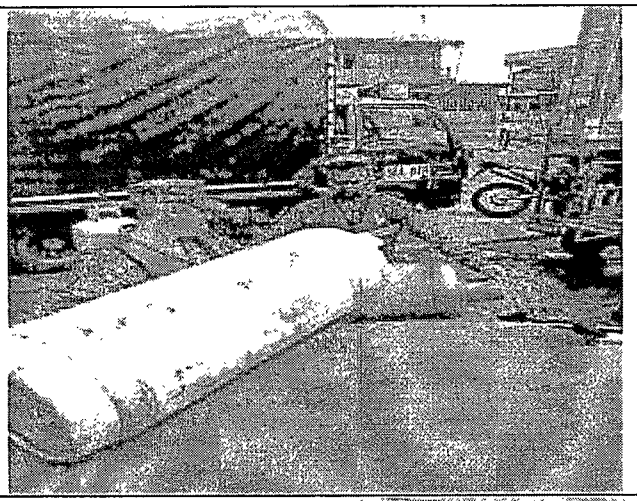
SEÑAL

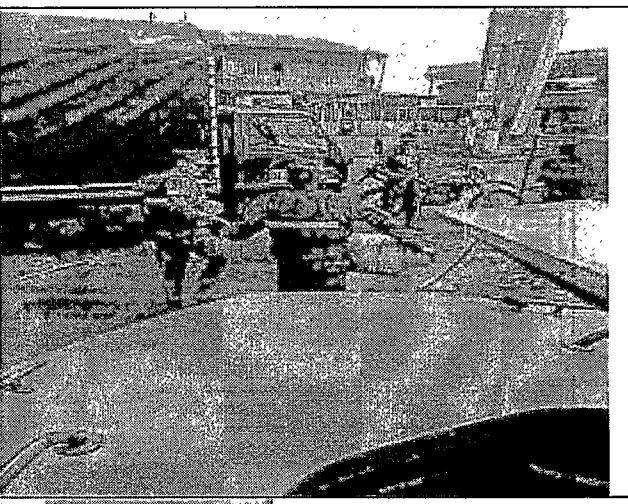
No.244/COGFM-ARC-SEMOC-JEMOP-CCON4-FNO-BRIM5-CBFLIM51-SCBFLIM51-CUFBFLIM51-CEMAF1535-29.57

DE	CEMAF 1535 ARC "JOSE BAÑOL ESCUDERO"	PRECEDENCIA (**R**)
ACCIÓN	S2 PRIETO FIGUEROA ADRIANA MARÍA	
INFO	CBNL05	

BT.- CON TODA ATENCIÓN X PERMÍTOME INFORMAR X DÍA 13 JULIO 2024 SE RECEPCIÓNAN A SATISFACCIÓN X 04 CILINDROS GAS X 100 LIBRAS X CORRESPONDIENTE MES JULIO X ACUERDO SUMINISTRO CONTRATO X 003-CBNL05-2024 X FIN CONTINUAR OPERATIVIDAD X ESTA UNIDAD XBT **130800R.**

ANEXO FOTOGRÁFICO







INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
STCIM MORALES POVEDA JORGE	M/A EMAF 1535	JUL/2024	**130800R**

MEDIO DE TRANSMISIÓN UTILIZADO	DESTELLOS		SEMAFORA		IZADAS		MENSAJERO		DTS	

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Fuerza Naval del Oriente Calle 20 N° 9-11, Barrio Centro, Puerto Carreño, Vichada
www.armada.mil.co-juan.rubio.r@armada.mil.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

SEÑAL

No. 124/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNO-BRIM5-BFLIM51-SCBFLIM51-PFA-41-38.10		
DE	CPFA-41	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	CBFLIM 51	
INFO	SCBFLIM51-S4BFLIM51-JCOALBFLIM51	

BT.- CON TODA ATENCIÓN PERINFO X DIA 24 JULIO 2024 X SE RECIBE 5 CILINDRO DE GAS X 100 LIBRAS X EMPRESA RAYOGAS X LO ANTERIOR CONOCIMIENTO Y CONTROL X BT 241513R

AUTORIZACION	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
MYCIM RAFAEL ANDRES SALAS PERILLA	JCOAL	JULI/2024	241513R

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS		SEMAFORA		IZADAS		MENSAJERO		DTS	

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

SEÑAL

No. 128/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNO-BRIM5-BFLIM51-SCBFLIM51-PFA-41-38.10

DE	CPFA-41	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	CBFLIM 51	
INFO	SCBFLIM51-S4BFLIM51-JCOALBFLIM51	

BT.- CON TODA ATENCIÓN PERINFO X DIA 31 JULIO 2024 X SE RECIBE 8 CILINDRO DE GAS X 100 LIBRAS X EMPRESA RAYOGAS X LO ANTERIOR CONOCIMIENTO Y CONTROL X BT 311830R

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
MYCIM RAFAEL ANDRES SALAS PERILLA		JULI/2024	311830R

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS		SEMAFORA		IZADAS		MENSAJERO		DTS	

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 89 89 – 24 Horas
Línea de Atención al Usuario 01 8000 111 400
Kilómetro 5 vía puerto López puerto Gaitán
www.armada.mil.co – pbd1@armada.mil.co

ARC-FT-010-AYGAR-V15

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

20240032970827503

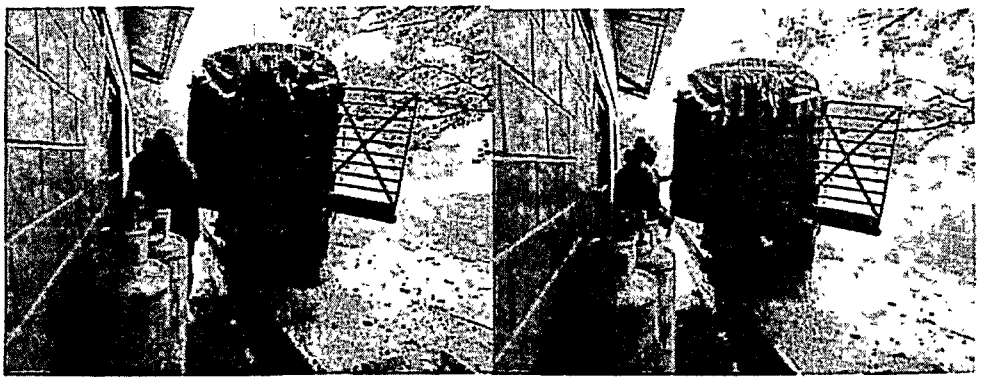
No. 20240032970827503 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNO-CBRIM5-CBFLIM51-SCBFLIM51-ASPC-COALBFLIM51-29.25

Puerto Carreño. 02-08-2024

Señor Capitán de Fragata
HECTOR HORACIO GAITAN MENDEZ
Comandante Base Naval N° 5 "ARC Orinoquia"
Kilometro N°8 vía las granjas –
Puerto Carreño-Vichada

Asunto: Recepción cilindros de gas COAL BFLIM51

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata Comandante de la Base Naval N° 5 "ARC Orinoquia", con el fin de informar la recepción de 12 cilindros de gas propano x 100 lb, el día 18 de julio de 2024, entregados por la supervisora del contrato N°003-CBNL05-2024 S2 Prieto Figueroa Adriana, con el fin de continuar con la preparación de alimentos para el personal de Infantes de Marina del Cantón Militar Jabalí Rojo.



Respetuosamente,

Mayor de I.M RONALD ALBERTO MARTINEZ URDA
Supervisor local contrato alimentación BFLIM51

Elaboró: SS Bohórquez Mejía Yeison

:

ARC-FT-001-AYGAR-V19

Powered by CamScanner